AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RECIBIDO
FECHA: 20 / 12 / 12 Hora: 08:48
FIRMA: Guthia C.

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DE REINGENIERÍA DEL CORE FINANCIERO". COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de diciembre del año dos mil doce, siendo las 15:30 h., en el local de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de la oferta presentada en el llamado efectuado para la contratación del "**Servicio de Programación de Reingeniería del Core Financiero"**, realizado por el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas.-

Que por Resolución AFD Nº A93R03F121112 de fecha 12 de noviembre de 2012 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del "**Servicio de Programación de Reingeniería del Core Financiero"** y se autorizó el inicio del llamado respectivo.-

Que, la integración del Comité de Evaluación de Ofertas - AFD del presente llamado, fue realizada de conformidad con lo dispuesto por la Resolución AFD N° A97R08F261112 "Por la cual se aprueba el Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD", de fecha 26 de noviembre de 2012, quedando integrado de esta manera por los siguientes funcionarios:

- Eligio Fernando Ortíz Chávez, Gerente de Administración y Operaciones;
- Ma. Esperanza Ocampo, Encargada de Servicios Administrativos;
- Rudy Edwards, Encargado de la UOC;
- Marcelo Segovia, Encargado de Tecnología de la Información, Encargado de área solicitante;
- Martín Salcedo, Asesor Jurídico; y,
- Luis Samaniego, Auditor Interno.-

RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DE REINGENIERÍA DEL CORE FINANCIERO".-

A través de la Nota AFD/GAO/UOC N° 790/2012, de fecha 14 de noviembre de 2012, se dio entrada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el N° de expediente generado por el Sistema el 344.796 con ID N° 247.132.-

En fecha 22 de noviembre de 2012, fueron remitidas las invitaciones para participar de la Licitación por Concurso de Ofertas mencionada, a las siguientes firmas: LOGICALIS PARAGUAY S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., NETLOGIC S.R.L., KNOW HOW S.A. y SOLUCIONES INTEGRALES S.A. conforme consta en los archivos del área de la UOC, dependiente de la Gerencia de Administración y Operaciones.-

La Subasta a la baja Electrónica, tenía previsto como fecha de inicio de recepción de propuestas el día 03 de diciembre de 2012, desde las 10:00 h. hasta las 10:00 h. del día 04 de diciembre de 2012, quedando el inicio de la etapa competitiva para el día 04 de diciembre de 2012 a las 10:10 h., según consta en el Pliego de Bases y Condiciones. La fecha de presentación de las documentaciones fue prevista para el día 05 de diciembre de 2012 hasta las 10:00 h. y la apertura de sobres para el 05 de diciembre de 2012 a las 10:15 h., a la que presentó su oferta la firma SOLUCIONES INTEGRALES S.A.-

En este contexto, debemos mencionar lo dispuesto en la Resolución M.H. N° 267 de fecha 18 de setiembre de 2012 que señala: *"Art. 24° Establecer que el plazo límite para la presentación de adjudicaciones de contrataciones públicas que comprometan parcial o totalmente el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2012, independientemente a la Fuente de Financiamiento, es el día 5 de diciembre de 2012."..//.. "Art. 29° Disponer que la DNCP no procesará ni difundirá en el SICP, ni expedirá Códigos de Contratación a aquellos expedientes que no se ajusten a los plazos establecidos en la presente*

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

Martín Salcedo
Asesor Jurídico
AFD

Luis Alberto Samaniego B.
Auditor Interno

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

resolución". En dicho sentido y dado que la apertura de ofertas fue realizada en fecha 05 de diciembre de 2012; y no habiendo tiempo razonable para que este Comité realice una verificación detallada de la oferta presentada en el mismo día de la apertura, el llamado debe ser cancelado, conforme al plazo señalado en la Resolución MH referida.-

A) <u>Disposiciones legales aplicables en materia de Contrataciones Públicas.-</u>

El Artículo 31° "Cancelación de la Licitación" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", establece lo siguiente: "*Las convocantes podrán cancelar una Licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna*".-

Art. 24° de la Resolución M.H. N° 267/12: *"Establecer que el plazo límite para la presentación de adjudicaciones de contrataciones públicas que comprometan parcial o totalmente el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2012, independientemente a la Fuente de Financiamiento, es el día 5 de diciembre de 2012".-*

Art. 29° de la Resolución M.H. N° 267/12: *"Disponer que la DNCP no procesará ni difundirá en el SICP, ni expedirá Códigos de Contratación a aquellos expedientes que no se ajusten a los plazos establecidos en la presente resolución".-*

B) <u>Recomendación.-</u>

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas - AFD, recomienda al Directorio de la Agencia Financiera de Desarrollo, salvo mejor parecer:

CANCELAR el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica para la contratación del "**Servicio de Programación de Reingeniería del Core Financiero**" en virtud a lo dispuesto en el Art. 29° de la Resolución M.H. N° 267/12.-

- Eligio Fernando Ortiz Chávez,
  Gerente de Administración y Operaciones;
- Ma. Esperanza Ocampo, Encargada de Servicios Administrativos;
- Rudy Edwards, Encargado de la UOC;
- Marcelo Segovia, Encargado de Tecnología de la Información;
- Martín Salcedo, Asesor Jurídico; y,
- Luis Samaniego, Auditor Interno;

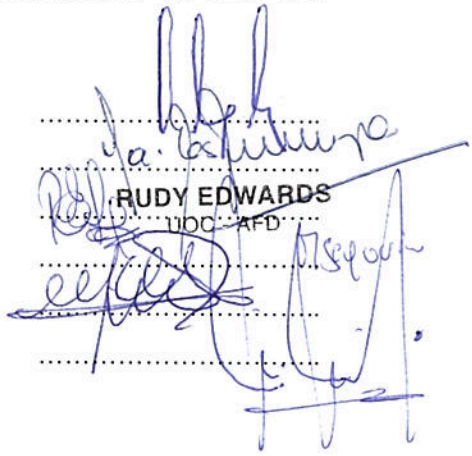

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay